



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

10116

Judici sobre delictes lleus 541/17

DOY FE: Que en el procedimiento referenciado ha recaído constan los particulares del tenor literal siguiente:

"

CÉDULA DE CITACIÓN

Por haberse así acordado en resolución dictada en el procedimiento arriba referenciado, deberá comparecer ante este Órgano Judicial, el próximo día 05/11/18 a las 10.00 horas, a fin de requerimiento Letrado/Procurador .

Le apercibo que tiene OBLIGACIÓN de comparecer y que de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida:

- Se le podrá imponer una MULTA de 200 a 5.000 euros.

Al personarse ante el Órgano Judicial deberá presentar esta cédula y su Documento de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, extendiendo esta cédula en

PALMA DE MALLORCA, a uno de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y sirva de citación a ROSA MARIA BANYULS MATEO extendiendo y firmo el presente testimonio en

PALMA DE MALLORCA, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

